FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 43

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 33/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: BBO LOGISTICS S.A. Y MICROSYSTEMS S.R.L. CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 (RECURSOS INSTITUCIONALES)

Asunción, 29 de Noviembre de 2013.

VISTO: La Nota Nº 1112 de fecha 29 de noviembre de 2013, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Contratación Directa Nº 33/2013 para la **"Adquisición de Equipos Audio Visuales"**, con Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales), realizada en fecha 09 de octubre de 2013, a favor de las empresas: **BBO LOGISTICS S.A. y MICROSYSTEMS S.R.L.**

Que la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares en su Dictamen Nº 153/13 de fecha 26 de noviembre del corriente se expide favorablemente al presente proceso, por reunir las condiciones legales y de procedimiento;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación de la Contratación Directa Nº 33/2013 para la **"Adquisición de Equipos Audio Visuales"** de fecha 23 de octubre de 2013 a favor de la empresa **BBO LOGISTICS S.A. Y MICROSYSTEMS S.R.L.**, conforme al punto 4 "Recomendación de Adjudicación", del mencionado informe, con Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

2°.- Aprobar el Cuadro de Precios Adjudicados elaborado por la UOC para la disminución de las cantidades solicitadas por la convocante y ofertadas por los adjudicados en los ítems respectivos, por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2013, a los siguientes programas presupuestarios:

BBO LOGISTICS S.A.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
PROGRAMA: 1.2.0. OG 530 FF 30 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe	Gs. 10.549.710.-
PROGRAMA: 2.4.7. OG 530 FF 30 Operaciones Militares en el Exterior del País – Comando de las Fuerzas Militares	Gs. 7.672.500.-
	Gs. 18.222.210.-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMANDANCIA

MICROSYSTEMS S.R.L.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
PROGRAMA: 1.2.0. OG 530 FF 30 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe	**Gs. 5.770.400.-**

4°.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 33/2013 para la **"Adquisición de Equipos Audio Visuales"** a favor de la empresa: **BBO LOGISTICS S.A.** por un monto total de Gs. **18.222.210.-** (Guaraníes diez y ocho millones doscientos veinte y dos mil doscientos diez); y **MICROSYSTEMS S.R.L.** por un monto total de Gs. **5.770.400** (Guaraníes cinco millones setecientos setenta mil cuatrocientos) con Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales) durante el Ejercicio Fiscal 2013.

5°.- Cancelar el ítem Nº 5 (Pizarra Acrílica); ítem Nº 6 (Teléfono Digital); ítem Nº 7 (Filmadora Digital); ítem Nº 8 (Cámara Digital Profesional) para la Suprema Corte de Justicia Militar, y el ítems Nº 9 (Proyector Multimedia) para la Capellanía Nacional Evangélica conforme a lo que establece el Artículo 4º del Decreto Nº 469/13 de fecha 10 de octubre de 2013, por ser ítems con Fuente de Financiamiento 10 (Recurso del Tesoro)

6°.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, CNEL DCEM YGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe CAP JM SANDRA J. GOMEZ DE MOLINAS a suscribir los contratos respectivos.

7°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GÓMEZ
Comandante de las Fuerzas Militares